

RESOLUCIÓN No. 007

(3 de marzo del 2023)

Mediante la cual SIMANA convoca al proceso eleccionario para elegir Delegados de la CUT-Nacional y de FECODE

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- ❖ La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT y La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, mediante Resoluciones Nos. 001, 002, 003 y 01 y 02, respectivamente, convocan a procesos eleccionarios para elegir Comités Ejecutivos, tanto de la Central a nivel Nacional y Regional, como de la Federación, para el día 26 de mayo del año en curso.
- ❖ Que mediante Resoluciones 003 y 02 emanadas de la Central y Federación, respectivamente, orientan a las filiales adelantar el proceso de elección de Delegados al VIII Congreso Nacional de la CUT y Delegados a la XXII Asamblea General Federal de FECODE, para la misma fecha.
- ❖ Que la Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL como filial acata las Resoluciones de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT y de la Federación Colombiana de Educadores, FECODE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a los docentes interesados en postular sus nombres como candidatos a Delegados al VIII Congreso Nacional de la CUT y Delegados a la XXII Asamblea General Federal de FECODE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer para efecto del proceso electoral democrático el siguiente cronograma:

1. **DE LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS.** Del 6 al 15 de marzo del año 2023, en un horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m. en la oficina de Secretaría General de SIMANA. Los docentes interesados en postular su nombre al momento de la inscripción deben presentar los siguientes requisitos:
 1. Formato plancha
 2. Fotocopia de cédula al 150%
 3. Certificación de SIMANA como miembro activo por un tiempo no menor de 5 años (Solicitar con la debida antelación en Secretaría General).
 4. Certificación de trabajador activo nombrado en propiedad o estar en comisión y/o permiso sindical en el momento de la elección y acreditar por lo menos 5 años de servicio (Internet página Secretarías de Educación).
 5. Certificación de estar a Paz y Salvo con la Organización Sindical (Solicitar en Tesorería de SIMANA).
 6. En caso de no firmar el formato, presentar carta de aceptación de candidatura suscrita por cada uno de los candidatos inscritos.
 7. Una fotografía del cabeza de lista de 3x4 a color fondo blanco.

SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

8. La inscripción de candidatos se hará por el sistema de planchas o listas, con un número máximo de integrantes equivalente al número de Delegados a elegir, con la firma de aceptación de los integrantes o autorización escrita de quien no firme el formato, de no llenarse este requisito, la Comisión Departamental de Garantías Electorales negará la inscripción de dicho nombre.
 9. La Inscripción se realizará por el cabeza de lista o por la persona a quien designen o autoricen por escrito para este fin.
2. **DE LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE PLANCHAS.** Del 16 al 25 de marzo del 2023, hasta las 6:00 p.m.; modificación que la realizará el cabeza de lista o uno de los integrantes con previa autorización escrita de éste. Las candidaturas no aceptadas ni validadas para inscripción podrán realizar sus respectivas reclamaciones con los soportes correspondientes ante la Comisión de Garantías Electorales.
3. **SORTEO DEL NÚMERO EN EL TARJETÓN.** El último día de la modificación de listas, es decir, el sábado 25 de marzo del 2023, a las 6:00 p. m. en el Auditorio de SIMANA, se realizará el sorteo del número que le corresponderá a cada plancha.

El sorteo se realizará con la presencia de las personas que encabezan cada plancha o uno de los integrantes de la misma y la Comisión Departamental de Garantías Electorales. Si una de las planchas no se hace presente con uno de sus delegados, se le asignará el número que le corresponde en el sorteo sin lugar a reclamos posteriores.

4. Al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, por su número de afiliados le corresponde elegir 20 Delegados para el VIII Congreso Nacional de la CUT y 15 para la XXII Asamblea General Federal de FECODE.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


PIEDAD NEREYDA ARTEAGA DAZA
Presidenta


CARLOS ALBERTO BRAVO BENAVIDES
Secretario General

Maiden Pineda Torres

